

LA BODEGA MARINA BODEMARIA S.A.

Samborondon, 16 de Septiembre del 2016.

Señora
MARIA DE LOURDES BUCARAM LAYANA
Ciudad.

De mis Consideraciones:

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía LA BODEGA MARINA BODEMARIA S.A., otorgada el día dieciséis de septiembre del dos mil dieciséis ante la Notaria Abogada Karla Troncozo Hansing Notaria Vigésima Primera del cantón de Guayaquil.

Ha sido elegida para desempeñar el cargo de Presidenta de la Compañía por un periodo de cinco años con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

En el ejercicio de su cargo, subrogara usted al Gerente General de la Compañía en caso de ausencia temporal o definitiva de esta.

Accionista/Socio:

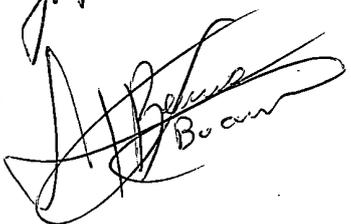
MIRIAN CECILIA MONTENEGRO PALACIOS:



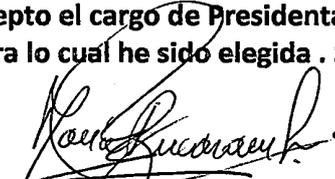
FERNANDO ALONSO BERMEO CHAVEZ:



ALEJANDRO TEOFILO BERMEO BUCARAM:



Acepto el cargo de Presidenta de la compañía LA BODEGA MARINA BODEMARIA S.A., para lo cual he sido elegida . Samborondon 16 de Septiembre del 2016.


MARIA DE LOURDES BUCARAM LAYANA.
Cedula Numero 090727461-7
Nacionalidad Ecuatoriana





TRÁMITE NÚMERO: 2256

5614953QIBTXJI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1434 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 29/09/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 766 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LA BODEGA MARINA BODEMARIA S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | BUCARAM LAYANA MARIA DE LOURDES |
| IDENTIFICACIÓN | 0907274617 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO EN CASO DE FALTA, AUSENCIA TEMPORAL O IMPEDIMENTO AL GERENTE GENERAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

